



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y RETO DEMOGRÁFICO

Servicio de Educación y Cultura

Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 35/24 de 22 de marzo de 2024, por el que se aprueba el Programa Cultural "ENCUENTRO PROVINCIAL DE FOLCLORE INFANTIL: DANZA Y MÚSICA TRADICIONAL, 4ª EDICIÓN, AÑO 2024".

OBJETIVO: A través de este programa la Diputación de Valladolid pretende dar a conocer la labor de formación y aprendizaje que realizan los grupos de danza infantil de nuestra provincia, contribuyendo así a la pervivencia de este patrimonio cultural.

Igualmente, y de manera destacada, quiere propiciar la celebración de una fiesta cultural basada en la convivencia entre los distintos grupos.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN: En la presente edición, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la tradición, peculiares características, y dotación de infraestructuras, se celebrará en el municipio de Villanubla (Valladolid), el domingo 19 de mayo de 2024, por la mañana.

FINANCIACIÓN: La Diputación Provincial de Valladolid organiza el presente Encuentro Provincial de Folclore Infantil, y asume la financiación de los gastos que la organización y desarrollo del mismo requieran.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los grupos de danza de la provincia, legalmente constituidos, que cuenten con sección infantil.

Los niños participantes han de contar con edades comprendidas entre los 4 y los 14 años.

Cada uno de los grupos ha de nombrar uno o varios representantes que asumirán la responsabilidad de la guarda y custodia de los menores participantes de su grupo, así como la obtención de las autorizaciones oportunas por parte de sus padres o tutores.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes de participación se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, conforme al modelo normalizado que se incluye como Anexo I, y se presentarán en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Valladolid <https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/tramites-disponibles/CULEFI/>

También podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (LPAC).

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Breve historial del Grupo.
- Copia del documento que acredite la constitución legal del Grupo.
- Fotografía reciente del grupo.
- Relación de temas que desean interpretar, según modelo que se recoge como Anexo II.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/67

Viernes, 05 de abril de 2024

Pág 44

- Autorización cumplimentada por cada padre o tutor legal, según modelo que se recoge como Anexo III, para participar en la actividad y para la captación y difusión de imágenes en el ejercicio de la misma. Sin este anexo firmado no se permite la participación del menor.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de inscripción finalizará a los 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Valladolid.

SELECCIÓN:

Desde el Servicio de Educación y Cultura se seleccionarán los grupos solicitantes que hayan de admitirse por reunir los requisitos previstos.

Asimismo, el personal técnico del Servicio Educación y Cultura determinará las piezas a interpretar, así como el orden y la forma de participación en el Encuentro.

En Valladolid, a 3 de abril de 2024. - El Presidente.- Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.

ID DOCUMENTO: C42R0/iScLlZ4w/YE5f038lPt7c=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/67

Viernes, 05 de abril de 2024

Pág 45

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

ENCUENTRO PROVINCIAL DE FOLCLORE INFANTIL · 4ª EDICIÓN

GRUPO DE DANZA

NOMBRE DEL GRUPO:

DOMICILIO SOCIAL:

C.P. LOCALIDAD:

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Nº DE NIÑOS PARTICIPANTES:

PERSONA DE CONTACTO:

EMAIL DE CONTACTO TFNO:

PERSONA RESPONSABLE (*que acompañará en todo momento al Grupo*)
.....

DULZAINEROS QUE ACOMPAÑAN HABITUALMENTE AL GRUPO DE DANZA EN SUS ACTUACIONES:
.....

El grupo de danza arriba indicado solicita participar en el **IV Encuentro Provincial de Folclore Infantil** organizado por la Diputación Provincial de Valladolid.

_____ de _____ de 2024

Firma del representante:

Fdo.: _____

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ID DOCUMENTO: C42R0/iScLz4w/YE5f0381Pt7c=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/67

Viernes, 05 de abril de 2024

Pág 46

ANEXO II

TEMAS A INTERPRETAR CON OTROS GRUPOS:

POR ORDEN DE PREFERENCIA (RELACIONADAS CON VALLADOLID)

- 1- _____
- 2- _____
- 3- _____
- 4- _____
- 5- _____
- 6- _____
- 7- _____
- 8- _____
- 9- _____
- 10- _____

PREFERENCIA DE UNIÓN CON OTROS GRUPOS:

_____ a, ____ de _____ 2024

Firma del representante:

Fdo.: _____

ID DOCUMENTO: C42R0/iScLLz4w/YE5f0381Pt7c=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO PROVINCIAL DE FOLCLORE INFANTIL, AÑO 2024

DATOS DEL MENOR DE EDAD:

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR:

Nombre y apellidos:

DNI:

Correo electrónico

Teléfono de contacto

Manifiesta que como titular de la patria potestad o de la tutela del menor de edad, le **autoriza a participar en la actividad organizada por la Diputación Provincial de Valladolid "Encuentro Provincial de Folclore Infantil, año 2024"**, que tendrá lugar en el municipio de Villanubla (Valladolid), el día 19 de mayo de 2024, por la mañana.

Respecto al **tratamiento de sus datos personales**, como es la captación de su imagen, mediante fotografías o vídeos, y la difusión de la misma, a través de publicaciones en la página web o en redes sociales gestionadas por la Diputación de Valladolid, o en medios de comunicación, manifiesto lo siguiente:

- Sí** autorizo la captación de su imagen, durante el desarrollo del citado encuentro provincial, así como su difusión, siempre que la única finalidad sea la difusión y publicidad de la actividad organizada por la Diputación de Valladolid.
- No** autorizo la captación ni la difusión de su imagen.

En....., a de de 2024

Fdo: _____

Firma del representante legal del menor

ID DOCUMENTO: C42R0/iScLLz4w/YE5f0381Pt7c=



Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/67

Viernes, 05 de abril de 2024

Pág 48

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS

Responsable	Diputación de Valladolid
Finalidad	Gestionar las solicitudes para participar en las actividades culturales organizadas por la Diputación de Valladolid, concretamente en el Encuentro Provincial de Folclore Infantil. Así como recabar el consentimiento para la toma y difusión de imágenes de los menores.
Legitimación	Art.6.1 a) RGD Consentimiento del interesado
Destinatarios	Solicitantes; representantes legales; órganos administrativos y organismos públicos con competencias en la materia.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos. Asimismo, como a interponer una reclamación a la autoridad de control.
Procedencia	Propio interesado o representante legal
Lugar ejercicio de derechos:	Palacio de Pimentel, Calle Angustias 44, 47003, Valladolid. dpd@dipvalladolid.es

ID DOCUMENTO: C42F0/iScLLz4w/YE5f0381Pt7c=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La información facilitada en el formulario es titularidad de la Diputación de Valladolid domiciliada en Palacio de Pimentel, Calle Angustias 44, 47003, Valladolid.

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

Teléfono: + 34 983 427 100

Fax: + 34 983 267 919

Contacto DPD: dpd@dipvalladolid.es

FINALIDAD

En la Diputación de Valladolid tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de participar en las actividades culturales organizadas por la Diputación de Valladolid, concretamente en el Encuentro Provincial de Folclore infantil.

Así como recabar el consentimiento para la toma y difusión de imágenes de los menores de 14 años.

No se tomarán decisiones automatizadas ni se elaborarán perfiles. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales se encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado.

Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de las finalidades definidas en el apartado anterior.

DESTINATARIOS

Los datos personales recogidos mediante la siguiente ficha, tendrán como destinatarios a la Diputación de Valladolid. No se prevé la transferencia internacional de datos.

DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en la Diputación de Valladolid estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La Diputación de Valladolid dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado a la Diputación de Valladolid, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por la Diputación de Valladolid de manera automatizada (medios informáticos).

Asimismo, tendrá derecho el interesado a interponer una reclamación ante la autoridad de control (Agencia Española de protección de datos).

